

Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta para la enajenación de madera en el monte Prado Arriero y se delega en el Director Provincial de Huelva, las competencias para su contratación. (PD. 2338/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero: Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera en pie de Eucaliptus globulus en el monte «Prado Arriero» estimado en 9.000 m.c.

Tasación: Se fija para el aprovechamiento, un precio base de 18.000.000 de pesetas calculado al precio unitario de 2.000 pts./m.c.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Huelva, sita en Avenida de Sanlúcar de Barrameda, 13, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en la mencionada oficina de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar su respectivo contenido y el nombre del monte.

Sobre N° 1: «Documentación administrativa». Los señalados en la condición cuarto del Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas.

Sobre N° 2: «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, en nombre propio (o en representación de según acreditado en copia autorizada de poder que figura en el sobre n° 1), natural de y vecino de calle n° provisto de D.N.I.n° expedido en con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera del Monte del Estado (consignar el nombre del Monte) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° de fecha ocepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de pesetas (.....) por cada m.c. de madera.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 12 horas del día siguiente hábil o la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, Avenida Sanlúcar de Barrameda, 3-2ª planta.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil. El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo: Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva las facultades para su contratación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO (2087/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 5 de noviembre de 1992, el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública, de 23 plazas de aparcamiento en planta sótano de inmueble de propiedad municipal, de conformidad con lo establecida en el artículo 122 del Real Decreto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, con arreglo a las siguientes características:

I. Objeto. La enajenación de 23 plazas de aparcamiento, construidas en régimen de propiedad horizontal, en la planta sótano del inmueble de propiedad municipal sito en esta villa en calle Victoria n° 20.

II. Tipo de licitación: El precio fijado para la enajenación individualizada de cada una de las 23 plazas de aparcamiento, que podrá ser mejorado al alza, es el siguiente:

- Plazas de garaje números: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20 y 21. Precio: 1.586.080 pesetas + IVA.
- Plazas de garaje números: 2 y 16. Precio: 1.523.520 pesetas + IVA.
- Plazo de garaje número: 14. Precio. 1.806.080 pesetas + IVA.
- Plaza de garaje número: 22. Precio. 1.626.560 pesetas + IVA.
- Plazo de garaje número: 23. Precio. 1.770.080 pesetas + IVA.

III. Forma de pago: El pago del precio será satisfecho por el adjudicatario de la siguiente forma:

- a) El 50% del remate en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación definitiva.
- b) El otro 50% restante será satisfecho en el momento de elevarse a escritura pública la compraventa, que deberá formalizarse, en todo caso, en el plazo de 6 meses a contar desde el día de la apertura de plicas.

IV. Fianzas. a) Garantía provisional: consistente en el 2% del tipo de licitación.

b) La fianza definitiva será del 4% del importe del remate.

V. Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en horas de oficina.

VI. Condiciones: Las condiciones por las que se rige el contrato se hallan contenidas en el proyecto del Pliego de Condiciones.

VII. Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil posterior al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Comunidad Autónoma o Provincia.

VIII. Apertura de plicas: Se efectuará por la Mesa de Contratación en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

IX. Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, como acredita mediante, enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el BOP número, de fecha, toma parte en la misma ofertando por las siguientes plazas de aparcamiento de acuerdo con el plano que obra en el expediente, con el siguiente orden de prioridad:

- | | |
|-------------|-----------------------|
| N° de plaza | Precio que se oferta. |
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

Lugar, fecha y firma.

La Puebla de Cazalla, 20 de noviembre de 1992.- El Secretario Accidental,

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO de subasta de solares. (PP. 2112/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 12 de noviembre de 1992, el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas que ha de regir la subasta de los solares ubicados en C/ Montes y C/ Artesanos, se expone al público durante un plazo de ocho días, contadas a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Simultáneamente, se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación conjunta de los solares situados en C/ Montes, esquina C/ San Antonio Tabares, con una superficie de 2.225 m², y entre Avda. Victoria y C/ Artesanos con una superficie de 1.286 m².

Tipo de licitación: El tipo de licitación de los dos solares se establece en 110.973.016 Ptas.

Garantías: La garantía provisional se fija en 2.219.460 Ptas, siendo la definitiva la cantidad equivalente al 4% del remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Sección de Contratación, en horario de 9:00 a 13:00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que aparezca.

Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial para la apertura de las plicas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el período de presentación de proposiciones, si este día fuese inhábil, la apertura se producirá al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D; mayor de edad, con domicilio en colle n° teléfono con D.N.I. n° expedido (Lugar y fecha de expedición),actuando en nombre propio, o en representación de, con N.I.F./ C.I.F. .

Teniendo conocimiento de lo subasta para la enajenación conjunta de las parcelas sitas en C/ Montes, esquina con San Antonio Tabares, y entre C/ Artesanos y Avda. Victoria, declarando tener conocimiento del Pliego de Condiciones, y comprometiéndome a cumplir todas y cada una de sus condiciones, acompañando los documentos exigidos, formulo la siguiente oferta: oferto por las parcelas la cantidad de (en número y letra)

Lugar, fecha y firma.

Exposición: En la Sección de Contratación del ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo, el cual podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Rondo, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 2140/92).

No habiéndose formulado reclamación alguna al pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 10 de julio pasado, que ha de regir la contratación por subasta en procedimiento abierto de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 1, de las contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Armilla, se anuncia subasta pública:

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 1 con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Ismael Aparicio Duque, Arquitecto de la Excm. Diputación Provincial de Granada y al pliego de cláusulas adm-

nistrativas.

Tipo de licitación: Cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesetas (45.144.952 Pts), IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 5.51.511.600.00 del Presupuesto de esta Entidad.

Fianzas provisional y definitiva:

La fianza provisional se establece en 902.899 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, comenzando a contar el plazo a partir de la publicación del último anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a los 11 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado que se trasladará al lunes siguiente.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:

D con domicilio en C.P., y D.N.I. n° expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm de fecha tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de pesetas (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(lugar, fecha y firma)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escrituro de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúo en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- f) Documento que acredite la clasificación del contratista.
- g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en las artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Armilla, 16 de noviembre de 1992.- El Alcalde.